Pase del pachos de oficio que estoy mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

de mill setez.s y quinze yo el Ess.no hize Nottorio el
Nombram.to hecho p.r esta Villa de Alcalde
de la hermandad en el segundo estado
a Fran.co Xavier Florez Vez.o desta Villa en su
Persona doy fee =

Puerto

Posesion

En la Villa de Caravaca en nueve de
octubre de mill setez.s y quinze el S.r Lic.do D.n
Fran.co Anttonio Abad Abogado de los R.s
Consejos Gov.or en ella por su Mag.d estando
en las Casas de su Mrz.d en virtud de el
Nombram.to hecho p.r esta Villa y p.r haver le
tocado la suerte de Alcalde en el
primer estado a Alonso Marin Sanchez
hijo de Juan Marin Sanchez vezino
de esta Villa, su Mrz.d le dio la posesion
de el dho oficio, y en señal de ella le
entregó a el suso dho la vara de Justicia
y juro en forma de d.o de exercer bien y fielm.te dho
su oficio y lo firmo su Mrz.d y el suso dho no firmo
por no saver de ello doy fee

Abad

Juan Ant.o del Puerto